



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 11ª	Tipo: ☒ Ordinaria ☐ Extraordinaria	Fecha: 8 de octubre de 2013
Clave: CIE-11-2013		

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de octubre de dos mil trece, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal; para la celebración de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil trece.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, designado representante de la Secretaría Administrativa mediante oficio IEDF/SA/1770/2013.
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mediante oficio IEDF/DEAP/580/2013.

Asesores:

- Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, designado representante de la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/SACyN/0613/2013.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para presidir en esta sesión mediante oficio SECG- IEDF/2322/13.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/703/2013.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013

Por consiguiente al contar con la presencia del Presidente del Comité y 5 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización y mantenimiento al programa Logicat en la modalidad "A Distancia" para el ejercicio fiscal 2014.
3. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios para adquirir la actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes, para el ejercicio fiscal 2014.
4. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-Informix, para el ejercicio fiscal 2014.
5. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de soporte "ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS" para los servidores de misión crítica para el ejercicio fiscal 2014.
6. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos biométricos de control de asistencia, para el ejercicio fiscal 2014.
7. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital, para el ejercicio fiscal 2014.
8. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo, para el ejercicio fiscal 2014.
9. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y

soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo para el ejercicio fiscal 2014.

10. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de Cómputo, para el ejercicio fiscal 2014.
11. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS para el ejercicio fiscal 2014.
12. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar del servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos, para el ejercicio fiscal 2014.
13. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP, para el ejercicio fiscal 2014.
14. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de Soporte Técnico Premium para el servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN, para el ejercicio fiscal 2014.
15. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones, para el ejercicio fiscal 2014.
16. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de telefonía digital, red digital de datos e internet para el ejercicio fiscal 2014.
17. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de la red inalámbrica (wireless) para el ejercicio fiscal 2014.

El Presidente, aclaró que en el punto número siete del proyecto del orden del día se haría una corrección suprimiendo "solicitar a la Secretaría Administrativa" quedando el punto de la siguiente manera:

"Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital, para el ejercicio fiscal 2014."

Acto seguido, sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de orden del día.

El Mtro. Esteban Ramón Jiménez Rodríguez, representante de la Contraloría General (CG) citó el artículo 10, fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática,

"III. En casos debidamente justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su urgencia o importancia no puedan postergarse para ser desahogados"

Aclarando que no quería decir que estos puntos no fueran importantes, sino considerando que todavía se tenía pendiente una sesión ordinaria, y que los temas son programables año con año, bien se podrían considerarse en un futuro atenderse en una sesión ordinaria a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente y pertinente para poder finalizar la carpeta y evitar como en este caso una reprogramación.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, representante de la Secretaría Administrativa (SA) mencionó que independientemente de que la programación de las sesiones y de estos temas no correspondía directamente a la Secretaría Administrativa; si existen una serie de actos derivados de la aprobación o no de los puntos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) que evidentemente atendería la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS). En ese sentido, es probable que al calendarizar estos puntos pudieran ocasionar retraso en los pasos siguientes a atender por la DACPyS. Con la finalidad de evitar retrasos se solicitó a la UTSI la información de los servicios denominados irreductibles para tener un panorama global de lo que le correspondía a la DACPyS considerar.

El Mtro. Jaime Alfredo González Amaro Presidente del Comité indicó que en la discusión de este punto se integraba a la sesión el Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC). Asimismo, en cuanto a los comentarios mencionó que se considerarían programar en la sesión ordinaria del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2014 los servicios denominados irreductibles.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013

En virtud de no haber comentarios se sometió a votación la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto con las observaciones de la Presidencia.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico continuó con los siguientes puntos del Orden del Día.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
2.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización y mantenimiento al programa Logicat en la modalidad "A Distancia" para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: La Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) mencionó que en el formato CIO-01 se señala un oficio de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los órganos Desconcentrados (UTALAOD); sin embargo en la lectura del mismo no se hace referencia a la solicitud por parte del área para la contratación de este servicio. El representante de la Contraloría General (CG) el Mtro. Ramón Esteban Rodríguez Jiménez, indicó que entregaría observaciones por escrito y que se sumaba a lo indicado por la Lic. Delia del Toro. Asimismo, señaló que era necesario actualizar las fechas de los documentos y revisar la fundamentación respecto de las atribuciones de la UTSI. Del anexo técnico, no se observan las fechas para el mantenimiento o características del mismo que pudiera realizar el proveedor. Al respecto el Presidente informó que se harían las actualizaciones a las fechas de los formatos de todos los puntos presentados en esta sesión; del oficio mencionado se integraría el correcto. En cuanto a lo mencionado por la CG en este caso se refiere al programa Logicat, que es un sistema informático, que permite al área respectiva la catalogación, la consulta, circulación de las publicaciones que se tienen en el centro de documentación, en este caso, por eso es diferente a los contratos de mantenimiento de los equipos de cómputo.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
	La CG refirió que en los licenciamientos que se verían posteriormente se incluye un mantenimiento en particular, por ejemplo, cuando vienen los técnicos y actualizan el firmware que tiene un componente físico de estos sistemas; es por eso que se genero esta duda en cuanto al término ocupado para este punto. El Presidente aclaró que el firmware está asociado directamente a los equipos de cómputo "hardware" y, en este caso, lo que corresponde es el mantenimiento al software Logicat; así como tener acceso a las actualizaciones de las versiones que se presenten durante la vigencia de la licencia. La DEOYGE refirió que en el anexo técnico y en la cotización no se especificaba la temporalidad del servicio si era mensual o bimestral o si es por una única ocasión, solamente se mencionaba que el pago era a mensualidad vencida, por lo que era pertinente aclararlo. El Presidente indicó que la vigencia del servicio era del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y que la forma en que la empresa hace el cobro es a mensualidad vencida. La DEOYGE solicito que en el anexo técnico se reflejará la aclaración realizada por el Presidente. VOTACIÓN: Se aprobaron por unanimidad con las observaciones de la DEOYGE y la CG. INFORMES: No aplica
3.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios para adquirir la actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: Sin comentarios VOTACIÓN: Se aprobaron por unanimidad con las observaciones de la CG. INFORMES: No aplica
4.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-Informix, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: Sin comentarios INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la CG.
5.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por	COMENTARIOS RELEVANTES: Sin comentarios INFORMES: No aplica

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de soporte "ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS" para los servidores de misión crítica para el ejercicio fiscal 2014.	VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la CG.
6.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos biométricos de control de asistencia, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica (DECEYEC), mencionó que en el anexo técnico se establecen los meses de marzo y septiembre para realizar mantenimientos preventivos y para el correctivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Al respecto preguntó ¿si esto era correcto? La DEOYGE indicó que en la documentación presentada no se observaba el oficio de solicitud por parte del área requirente, que en este caso era la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, por lo que solicito de ser el caso sea integrado a la documentación final. La CG propuso aplicar en los anexos técnicos una estructura similar en el orden de los conceptos, por ejemplo en ocasiones se habla de entregables, otras veces de consideraciones para el proveedor y en ambos casos se solicita algún requerimiento al prestador del servicio o el proveedor del bien. Asimismo refirió que del anexo técnico, en la página 4 de 8 dice que se deberá realizar una actualización de la versión del software más reciente; sin embargo no dice que el proveedor deberá entregar el soporte documental que acredite que el Instituto posee el licenciamiento. Tampoco se dice que acción se tomaría en el caso de que no se pudiera reparar el bien, no se dice si el proveedor tuviera que proporcionar un nuevo lector o que sucedería. El Presidente respondió al planteamiento de la DECEYEC, en el sentido de que era correcto considerar 2 mantenimientos preventivos y la vigencia del contrato del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo hizo la precisión de que en un mantenimiento preventivo se hace la limpieza y el ajuste a los equipos; y que se consideran hacer dos por año de acuerdo a lo recomendado por los fabricantes. Y en un mantenimiento correctivo se realiza la reparación de bien en cuanto se presente la falla durante la vigencia del contrato.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
	Respecto del oficio que refiere la DEOYGE se incorporaría a la documentación final del Comité de Informática. De la propuesta de la CG, el Presidente menciona que se valoraría establecer un formato con todos y cada uno de los elementos que deben tener los anexos técnicos, y que efectivamente como en este caso pueden variar de alguno u otro servicio los contenidos. Del software precisó que no existe un licenciamiento como tal, sino que es un software que maneja el sistema Hand Punch y que fue desarrollado por la empresa y que en el caso de que se haga alguna modificación o actualización al software ya sea por cambio de sistema operativo o por aplicación de parches de seguridad, se modifica y se implementa. Aclaró que no es como un licenciamiento de office, sino un desarrollo propio de la empresa. La SA retomó lo planteado por la CG, en cuanto a cuál sería la obligación del proveedor en el caso de los equipos que ya no tuvieran reparación. En ese sentido, que se pudieran plantear en esas situaciones un formato homogéneo que permita organizar cuales son los requerimientos u obligaciones entregables dependiendo de que si son servicios o bienes de cada proveedor; sería importante que la UTSI y la DACPyS trabajaran de manera coordinada en la revisión de conceptos y de requerimientos de los anexos técnicos para ser más específicos en las obligaciones de los proveedores. El Presidente señaló que en la página 5 de 8 se especificaba que sucedía en el caso de que un equipo se dañara en situaciones como: a) Los equipos que resulten descompuestos por falla de hardware dentro de este periodo, tendrán que ser reparados por la empresa ganadora en el sitio donde se encuentran instalados. b) Las refacciones como son fuentes de poder, baterías de respaldo, sensores ópticos, teclado, tipo membrana, placas de posicionamiento, componentes electrónicos, focos, prisma, display, conectores, cables serán provistos por la empresa ganadora, los cuales deberán ser originales o de calidad similar, o superior de la marca del equipo.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
	En ese sentido, se cubren todas las posibilidades para que en el caso de que el equipo se dañe puedan ser sustituidas todas y cada una de sus partes. Adicionalmente, en el inciso d) se especifica el tiempo de reparación y entrega del equipo reparado mismo que no deberá rebasar las 48 hrs, en el caso de que este no sea reparado en el tiempo establecido el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo durante el tiempo que tarde la reparación del mismo. La DEOYGE a propósito de la lectura del inciso d) señaló que le surgía la duda respecto de las refacciones que deberá proveer la empresa ganadora y que deberán ser originales o de calidad similar o superior, sugirió de ser el caso especificar claramente si lo que se requiere es que sean originales de calidad similar o superior a la marca del equipo. El Presidente indicó que se cambiaría la redacción a originales, de calidad similar o superior de la marca del equipo. La SA externó su preocupación en el sentido de que si se realizaba este cambio no se estaría en la posibilidad de que pusiéramos un requisito que quizá no pudiera ser cumplido por los proveedores. El Presidente aclaró que al colocar una coma y dejado de calidad similar deja la puerta abierta para que sean refacciones originales pero que no sean en este caso, refacciones genéricas o reconstruidas La CG propuso agregar también la palabra "nuevas", con la finalidad de que se evite que nos entreguen equipos reconstruidos. Asimismo sugirió que en el caso de que una refacción no fuera original solamente se pusiera previa autorización del área responsable. El Presidente indicó que se atenderían las observaciones dejando "originales, nuevas de calidad similar o superior a la marca del equipo". Respecto de utilizar otro tipo de refacción previa autorización de la UTSI, no lo consideró viable ya que de esta manera se evitaría que el proveedor entregara refacciones reconstruidas. VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la DEOYGE, CG y SA. INFORMES: No aplica

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
7.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. La DEOYGE solicitó se corrigiera la vigencia del contrato en el formato CI-01, del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2014 tal como se señala en el anexo técnico. La CG se refirió a lo establecido en la página 2 de 11, en el penúltimo párrafo en donde se dice que si se estima que el tiempo de reparación es mayor a 20 días naturales al momento de diagnosticar la falla, la empresa prestadora del servicio pondrá a disposición del Instituto, un equipo con características similares a las especificaciones de los bienes objeto del contrato por el tiempo que dure la reparación. En ese sentido, sugirió garantizar la no afectación del servicio en el momento que el equipo está siendo reparado. La DEOYGE aclaró que en el anexo técnico se consideró que en el supuesto de que al hacer el diagnóstico la empresa estima que la reparación excede los 7 días hábiles, la empresa tendría que proporcionar un equipo de respaldo para no entorpecer las actividades del área. VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la DEOYGE, UTAJ y CG. INFORMES: No aplica
8.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la UTAJ.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
9.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. La CG señaló que en el anexo técnico en la página 2 de 3 se hacía mención a la " presente licitación"; sin embargo sería pertinente en esta etapa procesal indicar " en el presente anexo ". El Presidente indicó que se realizarían los ajustes necesarios en el anexo técnico. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la CG y UTAJ.
10.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de Cómputo, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. Asimismo, se aplicarían las observaciones de la CG. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la CG y UTAJ.
11.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. Asimismo, se aplicarían las observaciones de la CG. La CG señaló que habría que revisar, y en su caso, corregir la fundamentación del Dictamen Técnico. Respecto del Anexo técnico sugirió especificar el tipo de certificaciones que se requiere del personal en sitio que se está solicitando para no dejarlo muy abierto. Del lugar para realizar el mantenimiento preventivo en el anexo técnico, indicó que se dice que este se debe realizar en el área de trabajo donde está instalado el equipo; sin embargo esto no es necesariamente lo mejor ya que se podría generar mucho ruido, en tal caso se debería estipular que el equipo se retiraría para a un área que establezca la UTSI para tales efectos. Adicionalmente, en los entregables se solicita una carpeta con copia de las minutas realizadas, sugirió que quizá sería más conveniente solicitar los originales.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
	El Presidente dio respuesta a lo manifestado por el representante de la CG de la siguiente manera: El mantenimiento preventivo se realiza en un área ventilada para poder soplear y limpiar el equipo, por lo que se eliminaría ese párrafo. Lo que se debe acreditar es que el ingeniero de soporte haya trabajado recientemente dando mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo. De las minutas de servicio se haría la modificación para que se entreguen los originales. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la CG y UTAJ.
12.-Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar del servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. Asimismo, se aplicarían las observaciones de la CG. El Presidente indicó que se haría un ajuste en cuanto a las áreas que cuentan con estos equipos para agregar de ser el caso a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. La CG hizo referencia a que en formato CI-02 se dice que es a solicitud de las áreas; sin embargo en ninguno de los oficios de solicitud se especifica que deba ser un servicio especializado en MAC. Asimismo que se debía corregir los apartados correspondientes al artículo 134. Del dictamen técnico indicó que se hace mención al ejercicio fiscal 2013 y de acuerdo a todos los oficios de solicitud la contratación es para el ejercicio fiscal 2014. El Presidente aclaró que los usuarios de forma verbal han solicitado ser atendidos por especialistas en MAC y derivado de la experiencia de la UTSI en la atención de estos requerimientos también considera necesario contar con un servicio especializado en estos equipos.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
	El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), mencionó que el próximo año se va a comenzar a trabajar en la producción de ebooks, por lo que dichos equipos deberán estar en óptimas condiciones de operación. La CG sugirió garantizar del mismo modo a lo mencionado en otro punto del orden del día la no afectación del servicio o funcionamiento del área al momento en que el equipo esté siendo reparado. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la CG y UTAJ.
13.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. La CG señaló que en la Justificación se menciona que estos equipos tienen nueve años operando y que la incidencia a fallas ha sido muy baja; por lo que sugirió impactar en la misma, si así fuere el caso, que es derivado de los mantenimientos preventivos realizados a estos equipos se ha logrado mantener en óptimas condiciones de operación a los servidores de la plataforma HP. Del Anexo Técnico sugirió redactar un solo punto el 2 y el 5, con la finalidad de evitar confusiones al acreditar la experiencia del proveedor. Del punto 4 solicitó evaluar si valía la pena contar con la carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganado se compromete a cumplir con el servicio, ya que resulta redundante toda vez que en el contrato el proveedor contrae obligaciones y además se especifican las sanciones en el caso de que no cumpla. En el mismo sentido de suprimir la solicitud de la carta se pronunciaron la SA y la DEPC. El Presidente indicó que se atenderían las observaciones vertidas. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la UTAJ DEPC y CG.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
14.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de Soporte Técnico Premium para el servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. La CG solicitó actualizar la fecha de las políticas o niveles de servicio. La DEOYGE solicitó que el documento denominado EMC Premium Support estuviera en español. El Presidente explicó que la fecha en la que el fabricante emitió el documento denominado EMC Premium Support fue el 3 de diciembre de 2012 y tiene una vigencia de un año, esto es que el fabricante cada año revisa sus políticas, las actualiza y las publica. En ese sentido la UTSI no puede contar con un documento con una fecha más actualizada ya que ese es el vigente. Respecto del idioma del documento la UTSI se dará a la tarea de traducir dicho documento. La DEOYGE sugirió que la carta forme parte del anexo técnico, ya que es lo que se le está requiriendo al proveedor. El Presidente indicó que no había problema y que la UTSI traduciría el documento ya que el fabricante solamente lo publica en inglés. La SA propuso solicitarle al proveedor participante la traducción del documento en el caso de estar en un idioma diferente al español y que sea un requisito solicitado a la empresa que participe. La CG sugirió de ser posible que el anexo técnico se pusiera de acuerdo a las políticas de EMC Premium Support vigentes en el ejercicio fiscal de que se trate. El Presidente señaló que se traducirían las políticas y formarían parte del Anexo Técnico y con esto dar claridad a lo que se pretende contratar. La DEPC se sumó a la propuesta del Presidente. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la UTAJ, DEOYGE, SA, DEPC y CG.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
15.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones, para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente indicó que se recibieron observaciones por parte de la UTAJ. La DEOYGE solicitó se hiciera una revisión a las direcciones de las sedes distritales del Anexo A y de ser el caso se actualice. La CG se sumó a la solicitud de la DEOYGE y del anexo técnico mencionó que de los niveles de servicio en el anexo técnico se dice que están establecidos en el "Apartado B"; sin embargo, no encontró nada referido a esto en el apartado mencionado. El Presidente explicó cada uno de los niveles de servicio e indicó que se harían los ajustes correspondientes, ya que estaban mal referenciados. La CG también solicitó se aclarará si la cuenta CCO que se requiere es parte de los entregables, de ser afirmativo, indicar en ese apartado. También refirió que en el Dictamen Técnico en la hoja 2 de 2 la redacción es confusa, por lo que solicitó se revisará lo que está plasmado en dicho documento. El Presidente indicó que se considerarían todas las observaciones vertidas en los documentos finales. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la UTAJ, DEOYGE y CG.
16.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de telefonía digital, red digital de datos e internet para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: La CG comentó que adicionalmente a las observaciones que entregaría por escrito, que sería pertinente especificar en el Anexo Técnico en cada partida la dirección en donde se instalarían los servicios. La DEPC solicitó al igual que la DEOYGE la revisión de las direcciones de las sedes distritales. Del rubro de escalamiento a fallas la CG detectó que no se especifica cuando se consideraría que el proveedor cae en incumplimiento para estar en condiciones de determinar en su caso las sanciones o las penas convencionales que apliquen. El Presidente indicó que se realizaría la revisión de las direcciones y que se especificarían los supuestos en los que el prestador de servicios pudiera caer en un incumplimiento.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
	INFORMES: No aplica
	VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de la UTAJ, DEPC y CG.
17.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de la red inalámbrica (wireless) para el ejercicio fiscal 2014.	COMENTARIOS RELEVANTES: La CG indicó que adicionalmente a las observaciones que entregó por escrito, en la Justificación habría que revisar lo que refiere al artículo 134. De la carta que se solicita propuso se estipulara el plazo de entrega considerando de lo estipulado en los lineamientos en materia de adquisiciones Adicionalmente, le surgió la duda del periodo de contratación ya que para este ejercicio fiscal se contrato hasta noviembre de 2013 y el que se pretende contratar es hasta diciembre de 2014. Al respecto, el Presidente manifestó que se atendería lo propuesto por la CG y aclaró que en este ejercicio fiscal se contrato por 10 meses debido a los recortes presupuestales. INFORMES: No aplica VOTACIÓN: Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, con las observaciones de UTAJ y CG.

ACUERDOS

ACU-01-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización y mantenimiento al programa Logicat en la modalidad "A Distancia" para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la DEOYGE y CG.

ACU-02-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la CG.

ACU-03-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para adquirir la actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-Informix, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la CG.

ACU-04-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de soporte "ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS" para los servidores de misión crítica para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la CG.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

ACU-05-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos biométricos de control de asistencia, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la DEOYGE, CG y SA.

ACU-06-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la DEOYGE, UTAJ y CG.

ACU-07-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ.

ACU-08-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ y CG.

ACU-09-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de Cómputo, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ y CG.

ACU-10-CIE-11-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ y CG.

ACU-11-CIE-11-2013.- Se aprueba de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar del servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ y CG.

ACU-12-CIE-11-2013.- Se aprueba de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ, DEPC y CG.

ACU-13-CIE-11-2013.- Se aprueba de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de Soporte Técnico Premium para el servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ, DEOYGE, SA, DEPC y CG.

ACU-14-CIE-11-2013.- Se aprueba de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar los servicios de

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones, para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ, DEOYGE y CG.

ACU-15-CIE-11-2013.-Se aprueba de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar el servicio de telefonía digital, red digital de datos e internet para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ, DEPC y CG.

ACU-16-CIE-11-2013.- Se aprueba de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de la red inalámbrica (wireless) para el ejercicio fiscal 2014, con las observaciones de la UTAJ y CG.

Siendo las quince con treinta y dos minutos del ocho de octubre de dos mil trece, el Presidente del Comité dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal del año en curso.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Designado para esta sesión

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez
Designado para esta sesión

VOCALES

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral.

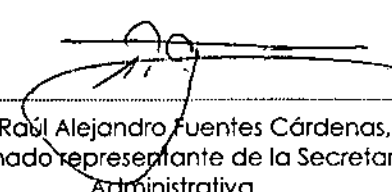
C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
designado representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013

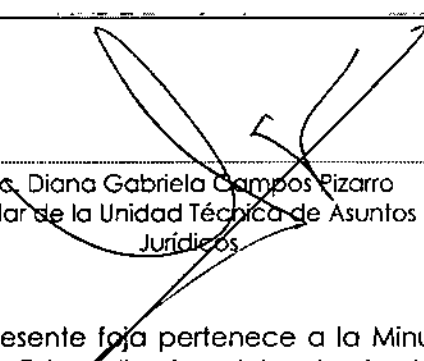


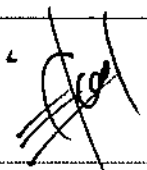
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA


Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas,
designado representante de la Secretaría
Administrativa

ASESORES


Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos


Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez
Designado representante de la Contraloría
General, mediante oficio
IEDF/CG/SACYN/0613/2013

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-11-2013 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el ocho de octubre de dos mil trece.

2

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-11-2013
8 DE OCTUBRE DE 2013